



**Ayuntamiento de  
MENDIGORRIA  
MENDIGORRIKO  
Udala**

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 29-9-2023, siendo las 19:00 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

JON ERRO ARBIZU

AINARA BERDEJO RODRIGO

IÑIGO LERGA FUERTES

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

NAIARA AZCOITI ARTASO

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

### **AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:**

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLLON

### **AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA**

Sr. Alcalde: pido un tono calmado y buen orden en las sesiones.

### **ORDEN DEL DÍA**

## **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de septiembre de 2023**

### **Enmienda de Por Mendigorria en la sesión anterior de fecha 19 de septiembre de 2023:**

“Mendigorría, 19 de septiembre de 2023

Al pleno celebrado el día 19 de septiembre de 2023, el grupo Por Mendigorría, con relación a la aprobación de los puntos 4 y 5 del Orden del Día, dicen:

Alegaciones a las aceras:

- 1.- En las ya existentes, ocasionan problemas de humedades a las casas, ya que van sobre arena, el agua que cae sobre la acera no corre, se filtra. (Si nos fijamos en muchas fachadas tienen marcas de humedad). Además, hay que tener en cuenta que las casas del casco antiguo son de piedra y tierra.
- 2.- Generan hierbas, en épocas de mucha lluvia, se hacen líquenes y acumula suciedad.
- 3.- No embellece ni va en consonancia con las edificaciones del casco antiguo.

Propuesta:

- 1.- Hacer otro proyecto sin incluir el adoquín de ladrillo, sólo cemento.
- 2.- Si se quiere hacer una simulación de acera, se puede hacer sobre el cemento una estampación.
- 3.- Pedir proyecto valorando esta nueva posibilidad, para poder decidir posibles cambios.

Opinión:

Sera mucho menos costoso, porque el adoquín hay que ponerlo uno a uno, preparar anteriormente el tramo con encofrados para rellenar de mortero y luego la arena, poner el ladrillo y cubrir la junta, ésta mano de obra consideramos que tiene ser mucho más costosa. Por el contrario, el hormigón es una misma plancha y luego la estampación, quedando todo sellado.”

**Sra. Jiménez Goñi: lee la enmienda que presentaron.**

**Se aprueba por unanimidad la rectificación del acta de la sesión anterior incorporando en este punto la propuesta y el acta de la sesión anterior.**

## **2.- Gastos**

**Dictamen de la Comisión de Economía y Urbanismo de fecha 25-9-2023**

**“ Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de camino La Sierra, piscinas	1.983,25 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil de julio de 2023	13.366,73 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil de regularización de comeros de 2022 y 2023	1.227,51 €
Animsa, Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.: servicios informáticos del tercer trimestre de 2023	2.793,77 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Las Parras del 30-6-2023 al 31-7-2023	616,58 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de las piscinas del 30-6-2023 al 31-7-2023	2.156,34 €
Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.: desratización	1.049,68 €

#### **Gastos para su aprobación por el Pleno:**

<b>Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas de julio de 2023</b>	2.095,96 €
<b>Aqua Sport Navarra, S.L.: gestión de las piscinas de agosto de 2023</b>	1.649,10 €
Centro Canino Andelos, S.L.: guardería de perros y gato del mes de julio de 2023	1.387,00 €
<b>Imprenta Goldaracena: 260 impresos 8º A 4+0 tintas fiests libres de agresiones sexistas y paneles castellano euskera y braille para escuelas viejas, ayuntamiento, piscinas, campo de fútbol, centro de salud, extras y panel metálico 40x60 cm impreso 1 cara castellano y euskera sala y wc y panel metálico 40x40 c, impreso a una cara castellano y euskera ayuntamiento</b>	1.593,87 €
<b>Asociación Cultural Rioja Canta: actuación el 16 de agosto de 2023 del Mariachi Internacional Jalisciense y el Ballet El México de Lupita</b>	1.450,00 €
<b>Sabalía, Aguado, César: actuación teatral de Magia 100% HODEI el 16 de agosto de 2023</b>	660,00 €
<b>Mateo, Andrés, Iñaki: Montaje de audio y luces el 16/8/2023</b>	1.815,00 €
<b>Producciones Artísticas y Musicales Txalaparta S.L.: actuaciones musicales 2023: 14 de agosto Edelweis y 15 de agosto Triqueteens</b>	7.078,50 €
<b>Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuaciones fiestas 2023: 16 de agosto Dúo Imperial; 17 de agosto: verbena Almozandía; 17 de agosto: Azabache; 18 de agosto: Rocklean; 19 de agosto: Disco + DJ Ainhoa; 20 de agosto: Artistas del Gremio</b>	16.214,00 €
<b>Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuación de Kojo Manteak el 18 de agosto</b>	3.751,00 €
<b>Lur Soinu Sistema S. Microcoop.: Soinu eta argiztapen muntaia, Mendigorria Konciert JUM 2023-08-18</b>	1.089,00 €
<b>Pirotecnica Fiesta: toros de fuego, cohetes y traca de fiestas de agosto</b>	1.887,32 €

Asociación Upel Pelota Elkartea: Festival de pelota Fiestas Mendigorria, partido masculino elite Olaetxea y Azanza --- Xala y Pascual	1.815,00 €
Txaranga Orbalaiz Berriak: actuación los días 18 y 20 de agosto	1.430,00 €
Servicios de Catastros de Navarra, S.L.: elaboración de plusvalías	1.530,05 €
Orve de Tafalla: asesoramiento del segundo trimestre de 2022	1.888,92 €
Taixé,Vélez,Javier: vaquillas de fiestas de agosto	3.476,09 €
Ados Pilota: festival de pelota femenina	1.000,00 €
Centro Canino Andelos: guarderío de perros y gato del mes de agosto	1,350,36 €
Transportes Kaskiturria: vaquillas de fiestas de agosto	3.476,09 €
Finca La Tejería, S.L.: vaquillas de fiestas de agosto	3.476,09 €
Abad Corral, Asunción y Sagüés Irigoyen, Ángel María: "Quijotina Haundia" Antzetlanaren Antzezpena	1.452,00 €
Gaiteros de Mendigorria – Mendigorriako Gaiteroak: actuaciones en fiestas 2023	1.650,00 €
Carlos Sarriguren Ugalde y Otros: bebidas y comidas de fiestas de agosto de 2023	1.160,90 €
J. Muro Pintura Decorativa S.L.U.: pintado de las escuelas	5.091,96 €
Jimeno,Arza,María: actuación grupo musical Jum el 19-8-2023	605,00 €
Carpintería Diseño Mañeru: ventanas del colegio	6.829,42 €
Orzaiz,Sarriguren,Javier: trabajos en el alumbrado público 2022-2023 (Factura 105)	4.172,82 €
Orzaiz,Sarriguren,Javier: trabajos en el alumbrado público 2022-2023 (Factura 108)	4.172,82 €

**Enmienda para gastos a ver por la Comisión de Economía de fecha 25-9-2023:**

**2.- Gastos**

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Mancomunidad de Valdizarbe: agua y basuras de las escuelas del tercer trimestre de 2023	1.012,24 €

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Serlimpia S.L.: 2 sanitarios para fiestas de agosto	1.933,58 €

Gastos aprobados con 10 votos a favor. Gastos para dar cuenta al Pleno.”

**Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 29-9-2023:**

**2.- Gastos**

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

--	--

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Dya Navarra: ambulancia para vaquillas de fiestas de agosto	1.400,00 €
Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Redacción de proyecto de pluviales de la calle Las Escuelas	3.267,00 €
Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Redacción de proyecto de pavimentación de la calle Las Escuelas	5.687,00 €

**2ª Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 29-9-2023:**

**2.- Gastos**

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

--	--

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Guallart Estudio de Ingeniería S.L.: Redacción de proyecto de pavimentación de la calle Las Parras	13.645,28 €
Montajes Bacor, S.L.: reparación de la cubierta del frontón nuevo dañada por el fuerte viento del 4 de septiembre de 2023	7.841,07 €

Sr. Alcalde: expone los gastos, la enmienda y la 2ª enmienda.

Se aprueban los gastos y las enmiendas por unanimidad.

**3.- Estado de Ejecución del Presupuesto de 2023 a 30 de junio de 2023**

**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2023 HASTA 2023 06 30 (06-09-2023)**

<b>GASTOS</b>		2023		2023
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>EUROS</b>
	1 PERSONAL	151.586,97	54,66	277.338,20
	2 BIENES Y SERVICIOS	234.932,98	57,75	406.839,79
	3 INTERESES	5.272,08	21,70	24.300,00
	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.386,58	27,28	104.050,28

	6	INVERSIONES	194.972,96	45,41	429.375,39
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.757,17	94,80	21.895,62
	8	ACTIVOS FINANCIEROS			
	9	PASIVOS FINANCIEROS	26.519,01	42,51	62.379,01
TOTAL			662.427,75	49,95	1.326.178,29

INGRESOS					
CAPÍTULO		DESCRIPCIÓN	EUROS	EUROS	
	1	IMPUESTOS DIRECTOS	278.082,52	97,00	286.673,01
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.145,39	68,58	25.000,00
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	50.792,39	62,36	81.450,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.346,63	62,42	485.978,95
	5	PATRIMONIALES	6.449,48	11,43	56.450,00
	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	#iDIV/0!	0,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.735,91	36,55	327.624,96
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	63.001,37
	9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL			775.552,32	58,48	1.326.178,29

SUPERÁVIT	113.124,57
-----------	------------

INGRESOS CORRIENTES	655.816,41
INGRESOS DE CAPITAL	119.735,91
GASTOS CORRIENTES	420.178,61
GASTOS DE CAPITAL	242.249,14
GASTOS FINANCIEROS	31.791,09

SEC Cap I-VII  
767.240,82  
635.908,74  
Superávit 131.332,08

<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>240.909,88</b>
---------------------	-------------------

<b>AHORRO NETO</b>	<b>209.118,79</b>
--------------------	-------------------

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** 118,1621104  
57,67131416

**ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA** 0,048475594

<b>PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,367343477</b>
---	--------------------

<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>		<b>160.400,75</b>
----------------------------------	--	-------------------

**Aprobado con 10 votos a favor.**

**Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

#### **4.- Informe de intervención sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá**

En cumplimiento de la normativa vigente se emite el presente informe sobre la aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá a 30 de junio de 2023.

##### 1.- Estabilidad presupuestaria:

Ingresos corrientes a 30 de junio de 2023: 655.816,41 €

Gastos corrientes a 30 de junio de 2023: 420.178,61 € (No ajustados los pagos de intereses por su escasa relevancia)

Se cumple la estabilidad presupuestaria: los ingresos son superiores a los gastos. Se estima que el resultado definitivo a final del ejercicio será determinante.

##### 2.- Regla del gasto:

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2019: 375.099,42 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2020: 296.522,05 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2021: 460.487,74 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2022: 458.942,48 €

Gasto corriente (SEC) a 30 de junio de 2023: 635.908,74 €

Porcentaje de aumento: 38,56 %

Se encuentra suspendida la aplicación de la regla de gasto. No obstante, se calcula.

##### 3.- Sostenibilidad Financiera

Deuda viva a 30 de junio de 2023/endeudamiento neto: 1.105.467,94 € / 539.545,11 €

Ingresos corrientes en el Presupuesto General Único de 2023: 935.555,96 €

Porcentaje: 118,16% / 57,67 %

La deuda viva supera el nivel de deuda permitido (110%); el endeudamiento neto no lo supera.

Se plantea un Plan Económico Financiero con la amortización anual prevista en los presupuestos de cada año. El Ayuntamiento en este trimestre genera ingresos corrientes suficientes para afrontar los gastos corrientes y financieros, lo que afecta a la estabilidad presupuestaria y a la tesorería.

Plazo medio de pago a proveedores: en general se cumple con el pago en un plazo máximo de 30 días, salvo facturas registradas con fecha superior a los 30 días desde su emisión, o aquellas cuya tramitación se demora.

El plazo medio de pago a proveedores durante el segundo trimestre de 2023 fue de 18,26 días.

Se cumple con el suministro de información del plazo en el segundo trimestre de 2023 al Minhap. Se envía para su publicación en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Es cuanto se informa, en Pamplona para Mendigorria a 6 de septiembre de 2023.

Mendigorrako udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorrako udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu

No se vota. Se informa.

**El Pleno se da por enterado por unanimidad.**

## **5.- Décima tercera modificación del Presupuesto de 2023**

### PROPUESTA

“Se acuerda por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria aprobar la décimo tercera modificación, crédito extraordinario, del Presupuesto General Único para el año 2023:

13ª Modificación del Presupuesto de 2023

Crédito extraordinario  
Inversión en el patio de la  
Escuela Infantil

1-3231-61901	Solera y toldo del patio de la Escuela Infantil	20.418,91
--------------	--	-----------



Financiación  
Remanente de Tesorería  
para gastos generales:  
11.873,48

Subvención del  
Departamento de  
Educación del Gobierno  
de Navarra

8.545,43

El expediente se someterá a información pública por un período de 15 días naturales desde la inserción en el Tablón de Edictos del anuncio pertinente.

Si se presentaran reclamaciones serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si no se alegara sobre el expediente se entenderá aprobada la modificación al concluir el plazo de exposición pública.”

Aprobado con 10 votos a favor.”

Sr. Alcalde: expone la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **6.- Convenio con Mancomunidad de Valdizarbe y Amagoia Biurrun Erro sobre servicios mancomunados en la U.E. 3.1.A**

Dictamen de la Comisión de Economía y Urbanismo de fecha 25-9-2023:

**“Aprobado con 10 votos a favor.”**

Sr. Alcalde: nos ausentamos el Sr. Goñi y yo mismo. Asume la Presidencia el Sr. Lerga.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Regresan el Sr. Alcalde y el Sr. Goñi.

Asume la Presidencia el Sr. Alcalde.

#### **7.- LICENCIA DE OBRA PARA REHABILIACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE JUAN PICAZA Nº 15.**

Se da cuenta al pleno.

#### **8.- Moción de Por Mendigorria sobre las Comisiones**

“MOCION, que presenta el Grupo Por Mendigorria para su debate y aprobación si procediere, en la sesión del día 11 de agosto de 2023.

Desde el Ayuntamiento de Mendigorria, por parte de los presidentes de cada una de las comisiones, hemos sido citados a sendas Comisiones de Economía, de Cultura y de Agricultura el pasado día 7 de agosto.

Las comisiones se han celebrado en “régimen de democracia directa” planteado por el Grupo EH Bildu dando participación a los vecinos que previamente se hayan inscrito. Los “acuerdos” se han tomado por votación de todos los presentes, no solamente de los concejales miembros de cada comisión.

Tal actuación es contraria a derecho. La Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, define los órganos municipales, Alcalde y Plenos del Ayuntamiento, y órganos voluntarios que cada Ayuntamiento puede crear a través de su reglamento de organización. Tales órganos se componen exclusivamente de concejales, si bien se pueden crear grupo de trabajo para asesorar, consultar o informar.

Pero los acuerdos o votaciones tienen que hacerse exclusivamente por los miembros de la corporación asistente a la sesión (art. 85-1). En el mismo sentido puede citarse el art. 82 del mismo texto legal (por referencia a los arts. anteriores y posteriores) igualmente los art. 134 a 138 del Reglamento de Organización y Funcionamiento se refiere siempre a miembros-concejales en las comisiones informativas.

Por lo tanto, las llamadas Comisiones permanentes ó comisiones abiertas y públicas carecen de apoyo legal, y son ajenas al funcionamiento de la Corporación Municipal.

Otra cosa es que el grupo EH Bildu quiera consultar mediante ese procedimiento, pero es decisión limitada al grupo, con la organización que quiera darle, sin que intervengamos ni secretario del ayuntamiento ni concejales de otros grupos.

Así pues, solicitamos la supresión de lo que el secretario ha llamado para su convocatoria “Comisiones”, limitándolas a una actividad particular del Grupo EH Bildu, sin implicar a órganos municipales. Por otra parte, estos grupos de trabajo en ningún caso pueden sustituir las Comisiones Informativas reguladas en la Ley Foral 6/1990 reformada principalmente por la Ley 4/2019, en la que se establece lo siguiente:

3. En los municipios de más de 5.000 habitantes y en los de menos en que así lo disponga su Reglamento Orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Comisión de Gobierno y de los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos con las garantías establecidas en la legislación estatal”.

[Artículo 8 redactado por Ley Foral \[COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA\] 15/2002, 31 mayo, de modificación de la Ley Foral 6/1990, 2 julio, de la Administración Local de Navarra \(«B.O.N.» 7 junio\). Vigencia: 27 junio 2002](#)

PREGUNTAS. -

1ª.- ¿Por qué no figura en el Orden del Día el apartado de Ruegos y Preguntas?.

2ª.- ¿Qué cantidad destina la Administración Foral al Ayuntamiento para subvencionar a los grupos municipales y en su caso la distribución que se hace del mismo, con el fin de adoptar el acuerdo precedente con el destino a cada grupo?.

**Dictamen de la Comisión de Economía y Urbanismo de fecha 25-9-2023.**

**“El grupo Por Mendigorria dice que las comisiones no son legales. El grupo Por Mendigorria quiere trabajar con comisiones en las que solo participe el grupo municipal. EH Bildu Mendigorria seguirá con las comisiones abiertas mientras no llegue el recurso del TAN y si ese recurso llega buscará la manera de trabajar en la que la gente y las asociaciones participen.**

**10 votos a favor de continuar con las comisiones abiertas.”**

“El grupo municipal de EH Bildu Mendigorria presenta la siguiente enmienda a la moción presentada por el grupo Por Mendigorria, para la sesión de Pleno del 29/09/2023, solicitando la “supresión de lo que el secretario ha llamado comisiones”.

1. Rechazar la moción presentada por el grupo municipal de Por Mendigorria.
2. Proponer seguir con lo aprobado por unanimidad de los asistentes en el Pleno de fecha 3-07-2023; es decir, la creación y composición de las comisiones, así como su funcionamiento (punto 4).
3. Así mismo y atendiendo al informe elaborado por la secretaría municipal, donde se mencionan diversos artículos referentes al derecho de participación de la ciudadanía; consideramos que las comisiones tal y como están establecidas pueden ser una senda para aspirar a establecer una “democracia avanzada”, objetivo que establece el preámbulo de la CE.
4. Además, proponemos dar los pasos necesarios en las diversas instituciones para modificar tanto la Ley de Bases de Régimen Local como el Reglamento de Organización y Funcionamiento para que en pueblos y ciudades que así lo deseen la ciudadanía pueda seguir participando de dicha forma.

Mendigorría a 29-09-23, Mendigorrían 2023ko irailaren 29an”

Sr. Gallina: pregunta al secretario si hay informe.

Secretario: si se refiere al que emití, la respuesta es sí.

Sr. Gallinas: se da por reproducido.

Sr. Gallinas: presentamos esa moción porque estamos en una democracia representativa y no directa. Las excepciones son el referéndum. Son ilegales. ¿Cómo podemos exigir a los vecinos que cumplan la ley? Se trata de vivir la fuerza de la ley. Las normas son normas de convivencia. Hacer lo que se quiere puede llevar a un estado salvaje. Lo mejor es vivir de acuerdo con las normas que tenemos. La pregunta es por qué no lo han hecho en otras ciudades. Estamos aquí para que se haga la ley.

Se transcribe la intervención:

“Constitucionalmente esto es una democracia representativa, donde el poder y el control al poder se ejerce por los representantes elegidos por los ciudadanos. La por ustedes llamada democracia directa se ejerce a través de los referéndum cuando proceden. Esto que ustedes hacen en las impugnadas “comisiones informativas”, donde vale igual el voto de un concejal elegido por cientos de votos que el de un vecino que se “apunta” a participar, es la manifestación de una democracia popular que ni es democracia ni es popular.

Las, por Ustedes, llamadas Comisiones informativas participativas, son objeto de nuestra reprobación por varios motivos.

En primer lugar, porque son ilegales. ¿Qué ejemplo damos a los Mendigorrianos si incumplimos las leyes? ¿les estamos invitando a que hagan lo mismo? Hacer esto es llamar a la insurrección, a la vulneración de las normas, a volver al estado salvaje donde impera la ley del más fuerte. O la fuerza o la ley ó la ley del más fuerte.

En segundo lugar, porque vivimos en un estado de derecho donde las normas son las reglas de convivencia. O convivimos pacíficamente con normas o cada uno hace lo que quiere, sin respeto ni a los otros ni a la sociedad.

Por último, les diría: ¿por qué no han hecho lo mismo creando estas ilegales comisiones en Pamplona o Tafalla, por ejemplo, donde han tenido la alcaldía? ¿Porque este es un pueblo que se puede manejar a su antojo y aquellos no?

Pues ya han encontrado una oposición para impedirlo.”

Sr. Alcalde: lee la enmienda que presentan.

Se desestima la moción por tres votos a favor y cinco en contra.

Se aprueba la enmienda por cinco votos a favor y tres en contra.

#### **9.- Programa de fiestas de la Juventud.**

**Dictamen de la Comisión de Educación de fecha 25-9-2023.**

**“Aprobado el programa de fiestas de la Juventud con 11 votos a favor y 1 abstención.”**

**Se aprueba por unanimidad el programa de fiestas de la juventud.**

## 10.- Declaración institucional sobre el día de la Mujer Rural.

Dictamen de la Comisión de Educación de fecha 25-9-2023.

“Aprobada la Declaración Institucional con 12 votos a favor.

### **DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES MÁS TIEMPO, MÁS PRESENCIA, MÁS VOZ, MÁS VIDA**

En este 15 octubre, en el que conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres Rurales bajo el lema de “*Más tiempo, más presencia, más voz, más vida*”, de forma conjunta las Entidades Locales y Territoriales de Navarra que cuentan con Técnica de Igualdad queremos compartir la celebración de este día con el objetivo de destacar la contribución de las mujeres rurales en el sistema de cuidados. Desde tiempos inmemoriales, nuestras madres, abuelas y ancestas han sido guardianas de la vida y cuidadoras de nuestros territorios.

Las mujeres del medio rural, a menudo invisibles y silenciadas, han llevado sobre sus hombros el peso del cuidado de nuestras familias, comunidades y entornos naturales. Han sido las encargadas de alimentar, curar, educar y sostener a cada generación. Han tejido redes de apoyo y solidaridad, construyendo una red invisible pero fuerte que ha sostenido la vida en nuestras tierras.

Las tareas de cuidado han recaído y siguen recayendo desproporcionadamente en las mujeres rurales enfrentando múltiples desafíos y obstáculos, teniendo que lidiar con la falta de reconocimiento, la escasez de recursos y servicios, el aislamiento geográfico y la ausencia de políticas que valoren su labor.

Sumado a esta labor de cuidados, las mujeres además desempeñan un papel crucial en la economía rural. Muchas de ellas están involucradas en actividades agrícolas, ganaderas y artesanales, contribuyendo a la producción de alimentos y a la preservación de la cultura local. Otras estudian, investigan, emprenden, crean e innovan, generando nuevas oportunidades para el desarrollo del medio rural. Sin embargo, estas actividades a menudo se enfrentan a desafíos, como la falta de acceso a recursos, la brecha de género en la titularidad de tierras y la dificultad para acceder a los mercados.

La división sexual del trabajo, todavía actual y nutrida por los prejuicios y estereotipos asociados a los roles masculinos y femeninos tradicionales, obliga a las mujeres al cuidado, como una habilidad naturalizada de su facultad reproductiva. A esto se suma, además, la realidad y la tradición social, cultural y religiosa en Navarra, que perpetúa también la carga de responsabilidad de los cuidados sobre las mujeres.

El modelo actual de organización de los cuidados no satisface las necesidades sociales y los datos pronostican un empeoramiento de la situación en los próximos años, a no ser que organicemos los cuidados de otra manera. Los cambios sociodemográficos, el aumento del índice de dependencia, el aumento de la presencia en el mercado laboral de las mujeres, el desarrollo de políticas neoliberales, y la erosión del sistema público, así como la extensión de los diversos modelos familiares, han influido de forma relevante en las formas de organización de los cuidados, lo que nos lleva a hablar de la “crisis de cuidados”.

Las Entidades Locales queremos visibilizar el actual escenario que plantea desafíos significativos, y en ese escenario, queremos resaltar que las mujeres desempeñan un papel decisivo. Por tanto:

- Es imprescindible que el cuidado se convierta en un eje transversal de las políticas públicas, atendiendo a la realidad de las zonas rurales.
- Que se priorice el reconocimiento, reducción y redistribución de las tareas de cuidado que impulse la participación responsable de los hombres y descargue a las mujeres.
- Y que en las instituciones públicas, en lugar de gestionar o privatizar los trabajos de cuidado, se pongan en marcha políticas transformadoras incorporando y desarrollando las estructuras necesarias para democratizar y dignificar los cuidados.

Solo así se contribuirá a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres, a la vez que se responderá a las necesidades y deseos de las personas y las sociedades en relación a la vida, el bienestar, la sostenibilidad y otros desafíos de nuestro tiempo.

El camino a la igualdad entre mujeres y hombres exige poner la vida en el centro, asegurar que todas las personas tengan una vida plena y digna en localidades acogedoras y seguras, sostenibles tanto a nivel social como ecológico así como reconocer a mujeres y hombres el derecho a los cuidados necesarios para alcanzar el bienestar por encima de los intereses económicos.

### **LANDA EREMUKO EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA DENBORA, PRESENTZIA, AHOTS ETA BIZITZA GEHIAGO**

Urriaren 15ean, Landa Eremuko Emakumeen Nazioarteko Eguna ospatzen dugun egun honetan, *“Denbora, presentzia, ahots eta bizitza gehiago”* lelopean, Berdintasun Teknikaria duten Nafarroako Toki eta Lurralde Erakundeek bat egin nahi dute egun honen ospakizunekin, zainketa sisteman landa emakumeek egindako ekarpena nabarmentzeko. Aspalditik, gure ama, amona eta arbasoak bizitzaren zaindari eta gure lurraldeetako zaintzaile izan dira.

Landa inguruneko emakumeek, askotan ikusezinak eta isilduak izan dira. Gure familia, komunitate eta ingurune naturalen zaintzaren zama eraman dute beren bizkarrean. Belaunaldi bakoitza elikatzeaz, sendatzeaz, hezteaz eta mantentzeaz arduratu dira. Laguntza eta elkartasun sareak sortu dituzte, gure lurretan biziari eutsi dion sare ikusezin baina sendoa eraikiz.

Zainketa lanak neurritz gainekoak izan dira eta oraindik ere horrela izaten jarraitzen dute, oztopo askori aurre eginez. Aurre egin behar izan diete aitortza faltari, baliabide eta zerbitzuen urritasunari, isolamendu geografikoari eta lana balioesteko politikarik ezari.

Zainketa lan horrekin batera, emakumeek zeregin erabakigarria dute landa eremuko ekonomian. Horietako asko nekazaritza, abeltzaintza eta artisautza jardueretan aritzen dira, eta elikagaiak ekoizten eta tokiko kultura zaintzen laguntzen dute. Beste batzuek azertu, ikertu, ekin, sortu eta berritzen dute, landa ingurunea garatzeko aukera berriak sortuz. Hala ere, jarduera horiek sarritan erronkei egin behar izaten diete aurre, hala nola baliabide ezari, lurren titulartasunean dagoen genero arrakalari eta merkatuetara iristeko zailtasunei besteak beste.

Gaur egungo zainketak antolatzeke ereduak, ez ditu asetzen behar sozialak, eta datuek adierazten dute datozen urteetan okerrera egingo duela, zainketak beste modu batera antolatzen ez baditugu behintzat. Aldaketa soziodemografikoek,

mendekotasun indizearen hazkundeak, emakumeen lan merkatuko presentzia handitzeak, politika neoliberalen garapenak, sistema publikoaren higadurak eta familia ereduaren hedadurak eragin nabarmena izan dute zainketen antolaketa moduetan, eta horrek “zainketen krisiaz” hitz egitera garamatza.

Toki Erakundeok erronka guzti hauek planteatzen dituen egungo egoera ikusarazi nahi dugu, eta testuinguru horretan, emakumeek zeregin erabakigarria dutela nabarmendu nahi dugu. Hortaz:

- Zaintza politika publikoen zeharkako ardatz bihurtzea ezinbestekoa da, landa eremuetako errealitatea kontuan hartuta.
- Zaintza lanak aitortu, murriztu eta birbanatzea lehenestea nahitaezkoa da, gizonen parte hartze arduratsua bultzatzeko eta emakumeei laguntzeko.
- Eta erakunde publikoetan, zainketa lanak kudeatu edo pribatizatu ordez, politika eraldatzaileak abiaraztea, zaintza demokratizatu eta duintzeko behar diren egiturak sortu eta garatuz.

Horrela bakarrik sustatuko da emakumeen eta gizonen arteko benetako berdintasuna lortzea, eta, aldi berean, pertsonak eta gizarteak bizitzari, ongizateari, iraunkortasunari eta gure garaiko beste erronka batzuei dagokienez dituzten behar eta nahiei erantzungo zaie.

Emakumeen eta gizonen arteko berdintasunerako bideak bizitza erdian jartzea derrigortzen du. Beharrezkoa da, pertsona guztiek bizitza osoa eta duina dutela ziurtatzea herri eroso eta seguruetan, maila sozialean zein ekologikoan jasangarriak. Interes ekonomikoen gainetik ongizatea lortzeko beharrezkoak diren zainketak jasotzeko eskubidea aitortzea emakumeei eta gizonei.

**Se aprueba la Declaración Institucional por unanimidad.**

**11.- Ajuste catastral de las parcelas 238 y 241 del polígono 11.**

**Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 25-9-2023:**

**Se aprueba por asentimiento general.**

**Se ausenta el Sr. Lerga.**

**Se aprueba el ajuste catastral por unanimidad.**

**Regresa el Sr. Lerga.**

**12.- Adjudicación de comunales.**

**Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 25-9-2023.**

**“Se explica que si no fue publicado en el Tablón de Anuncios, se darán 20 días para reclamaciones. Se asiente se aprueba.”**

**Sr. Lerga: como se quedó en la Comisión de Agricultura hay que aprobar la lista provisional.**

**Sr. Gallinas: pregunta si se actualizan los precios.**

**Secretario: en la adjudicación vecinal directa el precio se fija en el 90% del precio medio de la zona, y se actualiza con el IPC general de Navarra.**

**Se aprueba la lista provisional por unanimidad.**

**13.- Arriendo de la parcela de reserva: parcela 73 del polígono 11.**

**Sr. Alcalde: el precio actualizado pasa a ser 19 euros por robada actualizada desde el año anterior.**

**Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

**14.- Pliego de condiciones para la escombrera.**

**Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 25-9-2023:  
"Se aprueba".**

**Se aprueba el pliego de condiciones por unanimidad.**

**Sr. Alcalde: Moción sobre el pliego para la Redacción del Plan General Municipal.**

**Se aprueba la urgencia por unanimidad**

**Se cambian los nombres de la Mesa de Contratación en el pliego: se cambian Eunáte López Pinillos y Iosu Arbizu Colomo por Ion Erro Arbizu y Naiara Azcoiti Artaso.**

**Se aprueba la moción por unanimidad.**

**Sr. Alcalde: Moción para grabar los plenos.**

**Se aprueba la urgencia por siete votos a favor y uno en contra.**

**Se aprueba la moción de grabar los Plenos por siete votos a favor y una abstención.**

## **B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES**

**15.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones**

**Sr. Alcalde: ha sido elegida la presidencia de la Mancomunidad de Valdizarbe: Steven Alexander Leiper Ocáriz.**

**Sr. Lerga: ha sido elegida la presidencia del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: M<sup>a</sup>. Rosario Domingos García.**



Sra. Berdejo: ha sido elegida la presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: Beatriz Ordóñez Ancin.

## **16.- Resoluciones de Alcaldía**

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023

**Resolución Nº151 de 04/08/2023: Permiso para colocación de barra en el frontón municipal** Permiso para colocación de barra en el frontón municipal el 5 de agosto por el C.D. Mendi

**Resolución Nº152 de 04/08/2023: Aprobación y firma de documentos contables 2023002401 a 2023002550** Aprobación y firma de documentos contables 2023002401 a 2023002550

**Resolución Nº153 de 07/08/2023: Denegación de licencia de obra para cobertizo** Denegación de licencia de obra para cobertizo en la parcela 761 del polígono 2

**Resolución Nº154 de 11/08/2023: Licencia de obra en precario para conducción de agua por acequia de camino público** Licencia de obra en precario para conducción de agua por acequia de camino público

**Resolución Nº155 de 11/08/2023: Colocación de barra exterior del Centro Cívico en fiestas de agosto** Colocación de barra exterior del Centro Cívico en fiestas de agosto

**Resolución Nº156 de 11/08/2023: Ampliación de horario de los bares en fiestas de agosto de 2023** Ampliación de horario de los bares en fiestas de agosto de 2023

**Resolución Nº157 de 28/08/2023: Requerimiento y denegación sobre cierre de parcela 437 del polígono 2** Requerimiento y denegación sobre cierre de parcela 437 del polígono 2

**Resolución Nº158 de 08/09/2023: Subvención para el aprendizaje del euskera**

**Resolución Nº159 de 08/09/2023: Liquidación de plusvalía**

**Resolución Nº160 de 08/09/2023: Liquidación de Plusvalía**

**Resolución Nº161 de 08/09/2023: Aprobación de documentos contables y orden de pago de facturas pendientes Docs 2023002551-2023002850**

**Resolución N°162 de 11/09/2023: Notificación Licencia de Obra Tejado Los Angeles 4-6**

**Resolución N°163 de 11/09/2023: Reconocimiento exención de maquinaria agrícola impuesto circulación**

**Resolución N°164 de 22/09/2023: Aprobación de firma de documentos contables de 2023002851 a 2023003171**

**Resolución N°165 de 25/09/2023: Liquidación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana Protocolo 531**

**Resolución N°166 de 25/09/2023: Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Protocolo 532**

**17.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas, quejas y sugerencias**

**Sr. Alcalde: la subvención aproximada para la retribución de corporativos asciende a 30.000 euros.**

**Sra. Jiménez Goñi:**

**“ROGAMOS SE INCLUYAN PARA SU ESTUDIO ESTAS**

**PROPUESTAS.-**

**Economía y urbanismo. -**

1.- Colocar un petril de protección para la acequia que baja de la carretera hacia piscinas y campo de futbol a la derecha, por tres veces han recurrido a Joaquín D. de Vta. para sacar a personas con vehículos de dicha acequia.

2.- Conseguir que no se aparque en el camino anteriormente citado, ya que se interrumpe a la maquinaria agrícola que tiene que pasar por ahí. Teniendo solución de aparcar en todo el camino que va hacia el frontón. Se puede pedir a los que gestionan el campo de futbol que organicen y dirijan una forma de aparcar.

3.- Las calles son para circular, y los impuestos que pagamos son de circulación no de aparcamiento. Queremos hacer un estudio paulatinamente por calles. Aportamos la primera y de fácil solución, La calle Estefanía Jaurrieta, está ocupada de coches de principio a fin, limitando la circulación a una sola dirección, habiendo un aparcamiento muy bien señalizado en la calle que va hacia la guardería, y está totalmente vacío. (envío fotos por Washap al teléfono del Sr. alcalde). No se puede consentir esto cuando en un pueblo no hay distancias, ( de punta a punta 10”).

4.- Por último, animar al Sr. Fran Yoldi que puede la enredadera y la tenga controlada para que no invada la vía pública como pasó en años anteriores y luego hacer uso de los empleados del Ayuntamiento para hacer ese trabajo.

- **Educación. –**

Por parte de familias, hay quejas de vecinos por ruidos que generan ensayando con instrumentos musicales en casas particulares. Solicitamos estudiar la posibilidad de utilizar alguna sala del Ayuntamiento, (así como disponen la Fanfarre y Malacalza). Si puede hacerse habría que ofrecerlo a todo el pueblo y organizar con listas y horarios.

No tenemos escuela de música, pero podríamos tener un centro musical o casa de la música.

- **Agricultura, basuras y turismo. -**

1.- Estudiar la colocación de los contenedores de basura por parte de la Mancomunidad Valdizarbe. Hay dos puntos a los que solicitamos estudio y posible cambio de ubicación. Uno es el de la entrada a la

calle Martin Salvador, justo en el acceso de la carretera a la calle, lo vemos muy peligroso ya que coincide que mientras estas tirando basuras al mismo tiempo se incorporan coches a dicha calle a gran velocidad, y además suele estar la zona estrecha por haber coches aparcados al otro lado.

El otro punto está en la Plaza Portal, la única plaza que tenemos dentro del pueblo está abarrotada de contenedores, muchos infrautilizados y además muy sucia la zona.

2.- No sabemos si corresponde a urbanismo o a Agricultura, el camino que llega hasta el camping el molino habría que arreglarlo, ensancharlo y desde luego tomar en serio y señalar definitivamente las mugas entre camino y pieza. El arreglo sabemos que si el Ayuntamiento económicamente no puede, habrá que esperar a próximas subvenciones y desde luego tenerlo como algo prioritario. El camping es un punto de turismo que trae gente a Mendigorría, que frecuentan tiendas y bares, nos publicita, etc.

**Sra. Jiménez Goñi: estas son nuestras propuestas de trabajo.**

**Sr. Gallinas: ¿se ha hecho alguna gestión para aprovechar los árboles quemados?**

**Sr. Alcalde: la madera pertenece al Ayuntamiento y se sacará en conjunto con todos los árboles.**

**Sr. Lerga: desde Desarrollo Rural nos indicarán lo que se puede aprovechar.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:41 horas del día 29 de septiembre de 2023, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El secretario

Mendigorriko udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorriko udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu